



HABRÁ PLAZO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA REALIZARLOS.

Inician trámites para el pago de Deuda Histórica

El seremi de educación Alonso Fernández informó el funcionamiento de la nueva plataforma web para iniciar la entrega oficial de antecedentes, luego que en enero de este año, el Gobierno promulgara la ley que entrega una solución a la Deuda Histórica Docente, la que contempla un pago, por primera vez, de \$4,5 millones a cada persona afectada, lo que beneficiaría a cerca de 57 mil docentes por la llamada Deuda Histórica, generada entre los años 1980 y 1987. El seremi informó que ya está habilitada la plataforma web en <https://soluciondeudahistorica.mineduc.cl/>, para que las y los profesores realicen los trámites necesarios para obtener el pago del beneficio, tanto quienes ya se encuentran en la nómina con la que cuenta el Mineduc para identificar a las y los docentes que fueron parte

del traspaso a la educación municipal, como quienes no se encuentren en esa nómina. Este proceso estará habilitado hasta el 31 de diciembre de 2026. Este proceso estará habilitado para todas las y los docentes, independiente de su edad, e independiente de si se encuentran o no en la nómina de la que ya dispone el Ministerio de Educación con los docentes ya identificados como parte del traspaso a la educación municipal.

Para realizar el pago se dividirá a las y los docentes en seis grupos (ver tabla abajo), en consideración a los cupos disponibles por año, priorizados según criterio de edad, comenzando con las personas de mayor edad a las de menor edad. Cada grupo recibirá su pago en dos cuotas, en octubre del año asignado y en enero del año siguiente. ☉